

STEVEN LUCKES. EL PODER: UN ENFOQUE RADICAL (TRIDIMENSIONALIDAD DEL PODER)

Existen para este autor tres enfoques o perspectivas de análisis del poder y las decisiones: la pluralista o unidimensional, la bidimensional y la tridimensional.

UNIDIMENSIONAL

Esta visión centra su análisis en el comportamiento (observable) para tomar decisiones (concretas y verificables) sobre problemas (observables) en los que existen *conflictos* (observables) de intereses (subjetivos y verificables) entendidos como *preferencias manifestadas* (conscientes) por una determinada política y una determinada participación política (supuesta, por el tema de la acción concreta tomada ante las preferencias, por lo que significaría que todos los actores juegan, y al mismo juego). El poder, la influencia y el control son lo mismo, ya que la preocupación pasa por saber *quien* (visión subjetivista) prevalece en la adopción de decisiones (nivel de análisis fundamentalmente individual). Se opera con la idea de *ejercicio del poder*, que se expresa a través del *éxito* (o derrota) de los resultados de ese ejercicio. De esta forma se categoriza como influyente a todo aquel que ha cosechado mayor cantidad de éxitos.

BIDIMENSIONAL

Se critica a la anterior visión por no considerar que el poder puede ser ejercido limitando el alcance de la decisión adoptada. El poder puede reflejarse en dos momentos de la toma de decisiones concretas en un proceso de toma de decisiones. Si una persona o grupo crea o refuerza obstáculos para el surgimiento de conflicto político tiene poder. toda organización política tiene una inclinación por explotar determinados conflictos y suprimir otros, determinar si los temas son políticos o no políticos

El poder desde esta perspectiva, desde cualquiera de sus dos facetas, implica diferentes formas de control con éxito definidas por la relación de un individuo que manda (X) y otro que obedece (Y)

- i) *Coerción*: existe si X consigue obediencia de Y por medio de la amenaza de privación al existir un conflicto sobre valores o por la relación entre ambos.
- ii) *Influencia*: se da si X sin recurrir a amenaza tácita o franca de privación hace cambiar el rumbo de Y, y que si fuese de otra forma Y no lo hubiese cambiado.
- iii) *Autoridad*: existe si Y obedece lo determinado por X, al considerar Y que es razonable la obediencia por concordar la orden de X con sus propios valores o el contenido y/o procedimiento de la orden de X es legítimo y/o razonable.
- iv) *Fuerza*: X logra su meta por despojar a Y de la opción de obedecer o no.
- v) *Manipulación*: se da la obediencia de Y por desconocimiento de la orden ya que no sabe desde donde procede o por no saber exactamente en que consiste la orden.

Para el bidimensionalismo las *no decisiones* (no acciones u omisiones, conscientes o inconscientes) que eliminan totalmente (por obviar), suprimen y/o acotan parcialmente o recortan la adopción de decisiones, son también decisiones (observables).

Esta visión no sólo contempla los *problemas políticos* (aquellas cuestiones que sólo existen si acaparan la atención de un sector importante de la elite política, es decir, dentro del sistema), sino también los *problemas potenciales* (fuera del sistema). Los intereses y los conflictos, al igual que en la perspectiva unidimensional, están articulados y son observables.

ENFOQUE TRIDIMENSIONAL (RADICAL)

Critica a los anteriores por ser excesivamente individualistas, ya que por esto presentan un cuadro engañoso de las formas en que individuos, pero sobre todo instituciones y grupos llegan a la meta de excluir del proceso político problemas potenciales. Las perspectivas anteriores tienen en común la aparición esencial de alguna forma de conflicto (sea abierto o encubierto, efectivo o potencial,

observables siempre) para la revelación de que existe poder. Ambos caen en el supuesto de que al no existir conflicto, existe al menos un cierto *consenso genuino* (sin posibilidad de error), por lo que se deduce que hay acuerdo en la distribución y forma de los valores imperantes en una sociedad determinada.

No se está tomando en cuenta que el sistema decisonal/político no sólo se nutre de actos elegidos individualmente, sino también de comportamientos social y culturalmente estructurados de los grupos, y de las prácticas institucionales que sí pueden manifestarse en la inacción (o acción) de los individuos.

Suponer que el poder se manifiesta ante la esencial aparición de conflicto es insuficiente. También es tener poder modelar, influir, modificar, determinar, controlar el pensamiento y los deseos del que pretendemos que nos obedezca. No sólo hay que observar las preferencias, sino también la posibilidad de construir las necesidades y preferencias del que ha de obedecernos y que esto le resulte razonable. El control del pensamiento y la acción es menos total y más mundano: control de la información a través de los medios de comunicación masiva y por el control de procesos de socialización. Aquí son importantes los recursos del *capital simbólico*. Por lo tanto sería más útil pensar al poder como la evasión de conflictos y como constructor de que va a ser conflictivo o no. El conflicto efectivo no es requisito fundamental para analizar el poder. *La eficacia del poder reside en impedir que el conflicto aflore. (Sutileza del Poder)*

Suponer que la falta de agravio es la existencia de un consenso "genuino" es eliminar la posibilidad de un *consenso erróneo* o que sea un *consenso manipulado*. Pueden no existir conflictos observables (políticos o potenciales), pero sí existir *conflictos latentes* (no observables), que generalmente se dan en la contradicción entre los intereses de los que ejercen el poder y los intereses reales de los que el poder excluye. Quizás estos excluidos no puedan o sepan expresar sus intereses o no tengan conciencia de ellos. En este enfoque se considera al poder más que una capacidad, aptitud, o facilidad, como una relación.

El análisis tridimensional contempla la posibilidad de que los deseos de los hombres pueden ser producto de un sistema que va en contra de sus propios intereses. De esta forma habría que relacionar a estos intereses con lo que desearían si existiesen condiciones de elegir. A diferencia de los otros enfoques, éste acepta la inobservabilidad de algunas situaciones en donde existe el poder en diferentes formas. Aunque sea difícil o hasta imposible demostrar empíricamente la injerencia del poder, se puede indicar que se ha ejercido.

Pueden existir formas y prácticas políticas (*manipulación / desarticulación / fragmentación*) que coarten incluso la posibilidad de los ciudadanos de poder pensar en organizarse ante un descontento. Esto puede no estar articulado en las instituciones políticas, pero sí se puede manifestar como ideología en el sentido de que fomenta la percepción y la articulación selectiva de lo que podría ser un problema y un conflicto social.

MICHAEL FOUCAULT. (MICROFISICA DEL PODER)

CONCEPCIÓN POSITIVA DEL PODER.

De las teorías de Michael Foucault se extrae su ruptura con teorías de la soberanía que localizan el poder en un centro único (Estado, Ley) y que conciben al poder en su dimensión prohibitiva como represión ("*no se debe*"). Para Michael Foucault lo que hace aceptado el poder es su dimensión positiva, su *faceta productiva*: forma saber, induce placer, crea la verdad y sus reglas, genera resistencias.

El poder no se encuentra en instituciones o aparatos que garantizan la sujeción del ciudadano, en reglas por oposición a la violencia, en la dominación de un grupo de la sociedad sobre otro. El Poder es una relación de fuerza observable como ejercicio de poder en la periferia institucional (trabajo, escuela, etc.).

Es aquí donde se da la dominación como proceso continuo que somete al cuerpo, que *construye sujetos*.

En este sentido el poder no es monolítico, unificado, sino desplegado en micropoderes y en relaciones descentralizadas.

Durante los siglos XVII y XVIII se producen grandes transformaciones en la tecnología política (del poder) que constituyen la *sociedad disciplinaria*. Sin dejar de considerar la importancia de la soberanía del derecho como principio organizativo de la sociedad, en la sociedad moderna aparecen como mecanismos del nuevo poder disciplinario:

- La *norma*, las reglas (no sólo las jurídicas)
- Nueva teoría de la ley y del delito en la que se redefine la idea de crimen. El crimen es un atentado contra la ley, ley que emana de los órganos legislativos y, por lo tanto, es útil a la sociedad. El criminal al atentar contra la ley es peligroso para la sociedad, es su enemigo interno.
- La desaparición de los suplicios físicos para imponer castigos sobre el pensamiento, el alma, la voluntad. La ley penal no puede prescribir venganza (como antes lo hacia el soberano), sí reparación. La deportación, la ley del talión, el escarnio público, son reemplazados por la *prisión*, por el control y la reforma moral y psicológica. No se castigan sólo los actos, también las conductas potencialmente desviadas de la norma. Es por ello que sentencian los jueces y los expertos.

El esquema de la sociedad disciplinaria fue descrito en el siglo XVII por el filósofo utilitarista inglés Jeremias Bentham en el *panóptico*: todo lo divisa. El modelo se construye con una torre central de observación rodeada de un anillo de celdas iluminadas. El objetivo principal de esta institución es la posibilidad de *vigilancia* permanente. No importa si se vigila, lo esencial es que el individuo se sienta vigilado. De esta manera el poder se torna visible e inverificable haciendo innecesaria la fuerza, que cede su lugar a *la mirada*. De este modo el sometido reproduce por si mismo las coacciones del poder, se convierte en el principio de su propio sometimiento (Sujeto y objeto del poder).

Este mecanismo permite individualizar, registrar, comparar los individuos. El desarrollo de estas técnicas de observación constituye la anatomía política, la biopolítica, en la que el hombre es además objeto de saber, de clasificación. De este modo *el poder produce el saber como todo saber constituye relación de poder*. El propósito de este dispositivo de vigilancia es aligerar, economizar y hacer más eficaz el poder.

La sociedad capitalista se convierte en una red institucional de *disciplinamiento* para la producción, cuyo objetivo es fijar a los hombres a un *aparato de normalización* para convertirlos en individuos que internalicen normas y adecuen sus comportamientos, pues un individuo normalizado es útil, productivo y rentable. Esto se logra a través de instituciones microscópicas de control que fijan al hombre al aparato productivo apropiándose de su actividad, su tiempo, su palabra, su cuerpo, con un régimen de *premios* y *castigos* que actúan como correctivos o normalizadores. Estas instituciones normalizadoras como la escuela, el trabajo, la familia, los hospitales, se enlazan en una *red capilar de micropoderes* a las instituciones de encierro que basan su funcionamiento en el modelo de la prisión: manicomios, geriátricos, cárceles, correccionales, etc. (*MICROFÍSICA DEL PODER*).

La esencia de la sociedad disciplinaria radica finalmente en que ya no es fundamental un control sobre la sociedad, sino que se delinear formas de comportamiento institucionalizado en la disciplina que produce en el sujeto individual una **AUTODISCIPLINA / AUTOCONTROL**, la mirada virtualmente está incorporada en las mentes, puede o no ser real y concreta....

EL PODER ES PARTE DE UNA TRILOGÍA: SE CONSTRUYEN SABERES ALREDEDOR DE LA DISCIPLINA, ESTOS SABERES SE CONSTITUYEN COMO VERDADES (QUE INTENTAN CONSTITUIRSE COMO HEGEMONICAS DE UN CAMPO DE CONOCIMIENTO EN DETRIMENTO DE OTROS CONOCIMIENTOS, COMO X EJ, EL CONOCIMIENTO

CIENTIFICO, Y DE ALLI OTROS CONOCIMIENTOS CIENTIFICOS DERIVADOS, X EJ. EL JURIDICO) Y ESTOS SABERES Y VERDADES GENERAN PODERES.

MAX WEBER: DOMINACION Y LEGITIMIDAD.

ECONOMÍA Y SOCIEDAD

El hombre puede constituir relaciones sociales, en las cuales los participantes pretenden integrarse en un todo. Estas relaciones pueden inspirarse en fundamentos afectivos, emotivos o tradicionales (COMUNIDAD) o en base a intereses mutuos con un orden garantizado por un dirigente o un cuadro administrativo (ASOCIACIÓN o SOCIEDAD).

En una sociedad los órdenes pueden estatuirse por *libre pactación* de sus miembros o por *otorgamiento y sometimiento*. En el caso de asociaciones cuyas reglamentaciones han sido otorgadas y rigen de hecho con respecto a todas las acciones en el ámbito de su poder, estamos hablando de *instituto*.

POLÍTICA

Una asociación es asociación política si su orden está garantizado en un área geográfica dada por la *amenaza o el uso de la fuerza física* por parte de un cuadro administrativo. Las acciones que tienden a influir en la dirección de una asociación política son acciones políticas.

Por **estado** se entiende un instituto político de actividad ininterrumpida cuyo cuadro administrativo posee el *monopolio legítimo de la coerción física* en función del orden vigente.

OBEDIENCIA

La obediencia es la actitud en la que un individuo hace de una conducta exigida por otra voluntad una conducta propia. La obediencia puede lograrse a través de:

- *Poder*: probabilidad de imponer la voluntad dentro de una relación social, **aún contra toda resistencia y cualquiera sea su fundamento**. Una variable última de efectivización de ese poder es la violencia para doblegar la resistencia.
- *Disciplina*: probabilidad de encontrar obediencia pronta, simple y automática por parte de un conjunto de personas. Allí no es necesaria la violencia como dispositivo eficaz, dado el mínimo de resistencia.
- *Dominación*: probabilidad de encontrar obediencia a un mandato entre personas dadas. Implica uno que manda y otro que obedece. Necesita basarse en la legitimidad, pues la resistencia es vehiculizada en tanto existe autoridad legítima.

Weber centra su análisis de la autoridad y el orden en la dominación, pues considera que el poder y la disciplina son categorías extremas que es menos probable observar en la realidad.

La **dominación**, para que sea tal, requiere 2 elementos esenciales: una figura o cuerpo que represente AUTORIDAD y que esa autoridad sea LEGÍTIMA, .

DOMINACION es el término que prefiere Weber en su desarrollo teórico sociopolítico, pues es donde radica la **OBEDIENCIA**.

$$\text{DOMINACION} = \text{Autoridad} + \text{Legitimidad} - \text{Resistencia} = \text{OBEDIENCIA}$$

La **legitimidad** es la creencia en la validez del orden y la autoridad por parte de quien obedece. Esta legitimidad puede darse en virtud de creencias íntimas (emotivas, afectivas, tradicionales, racional con respecto a valores) o en virtud de intereses racionales (espera de consecuencias favorables a nuestros intereses tras una acción determinada)

TIPOS DE DOMINACIÓN LEGÍTIMA

Max Weber distingue entre tres tipos puros de dominación legítima:

1. *Racional*: se apoya sobre la creencia en la legalidad de ordenaciones establecidas y de los derechos de mando de aquellos a quienes esas ordenaciones atribuyen el ejercicio de la autoridad (autoridad legal).
2. *Tradicional*: se apoya en la creencia en la santidad de las tradiciones que tienen vigencia desde tiempos remotos y en la legitimidad de aquellos a quienes esas tradiciones atribuyen el ejercicio de la autoridad (autoridad tradicional)
3. *Carismática*: se apoya en entrega extracotidiana al heroísmo, la santidad o ejemplaridad de una persona (caudillo), cuyas órdenes son emitidas o reveladas (autoridad carismática).

CROZIER, M.; FRIEDBERG, E.: "EL ACTOR Y EL SISTEMA", CAPÍTULO 2: EL PODER COMO FUNDAMENTO DE LA ACCIÓN ORGANIZADA; ALIANZA, MÉXICO, 1991

P(PODER) = bases del conjunto de las relaciones que él conforma

P = desde el punto de vista de los actores implica:

- La naturaleza y el carácter del P es que es una **relación, no un atributo** de los actores, por lo que no puede manifestarse sino más que mediante el inicio de una relación (No abstracta sino de **situación** y por lo tanto **contingente** en cuanto a los actores y las estructuras en las que actúan) que enfrenta a dos o más actores dependientes unos de otros en el cumplimiento de un objetivo común que condiciona sus objetivos personales.
- Por lo anterior el P como relación no se desarrolla sino a partir de un **intercambio** entre los actores comprometidos en esa relación, y por lo tanto están ligados a la **negociación**.
- Para especificar la naturaleza de esta relación de intercambio y negociación, es preciso aclarar que es una relación **instrumental** en el sentido de que se persigue un fin (racional o no) que motiva el ajuste de recursos de los actores para la negociación. Lo que no quiere decir que se descuide el hecho de que la acción motivada de los actores no conlleven a consecuencias imprevisibles, inesperadas y "disfuncionales" de otros actores, ni que todas las consecuencias de una relación de poder sean siempre conscientes e intencionales.
- Por otra parte es una relación **transitiva**. Si el poder es inseparable de los actores comprometidos en una relación, también lo es de las acciones demandadas, por lo que cada acción es un punto específico alrededor del que se inserta una relación de poder en particular.
- La reciprocidad de esta relación de poder entre actores es comúnmente **desequilibrada**, ya que un actor puede no tener recursos que comprometer, no poseer nada que intercambiar, y no podría constituir una relación de poder propiamente dicha. Quien no tiene nada para intercambiar no puede negociar, se convierte (o los demás lo convierten o se deja convertir) en una cosa y deja de existir como actor con cierto grado de autonomía. Existir en estos términos equivale a entrar en un campo de poder. No puedo existir más que regateando con otros mi voluntad de hacer lo que me pidan o no respondiendo a las "expectativas" que tienen respecto de mí.

- El acceso a fuentes de poder (a las alternativas posibles de comportamiento y la utilización efectiva de esas posibilidades), son también preconditiones no sólo de cualquier relación hacia el otro, sino de cualquier otro proceso de personalización y de acceso a la identidad.
- Si existe un intercambio en condiciones de igualdad no hay razón para considerar una relación de poder, pero si se produce un desequilibrio para alguna de las partes y esta desigualdad corresponde a la situación respectiva de la partes podremos hablar de una relación de poder.
- Si tomamos al poder como una relación, debemos advertir que existen sobre-determinaciones de situación y sobre - determinaciones estructurales que pueden por sí mismas explicar el despliegue de una relación de poder
- El poder al ser relación de intercambio se da pero en términos de que alguna parte es más favorecida. Por lo tanto en una **relación de fuerza** en la que una parte puede sacar más ventaja que el otro, el otro no está totalmente desaventajado frente al favorecido u otros actores participantes beneficiados.
- Lo que se intercambia en una relación de poder no son tanto las fuerzas o la potencia de las diferentes partes en cuestión sino más bien las **posibilidades de acción**. En otras palabras, A no se compromete en una relación de poder con B sólo para medir sus fuerzas respecto a él (B). A posee un objetivo más preciso que es conseguir que B se comporte para el beneficio de A pero con la propia capacidad de acción de B. Es decir que logre que B se comporte para maximizar los beneficios de A, pero con sus propios recursos (de los de B).
- Esto hace que B, sólo con su comportamiento controle de alguna forma la posibilidad de que A consiga (al menos una parte de... / ciertas metas que consecutivamente arriben lo máximo posible a...) sus objetivos.
- Cuanto más capaz sea B de poder negociar su voluntad de cumplir lo que A necesita, es decir, con cuanto más recursos cuente B para poder conservar su comportamiento futuro imprevisible para A, más favorable le será la relación de fuerza prevaleciente y mayor será su poder (al menos potencial) sobre A en esa determinada relación.
- El Poder, por lo tanto, se ubica en el **margen de libertad** del que disponga cada uno de los participantes comprometidos en la relación de poder, es decir en la posibilidad en rehusar lo que el otro le pida que haga.
- Los recursos (fuerza, riqueza, prestigio, símbolos, autoridad etc.) intervienen en tanto y en cuanto le den una amplia, razonable o alto grado de libertad de acción.
- Se/ Schelling TC "The Strategy of Conflict", Cambridge, MASS. Harverd U Press 1960

En determinadas situaciones de juego y en estructuras de juegos, el que gana NO es el que consigue conservar imprevisible su comportamiento futuro para los demás y por ende se guarda un margen de maniobra, sino aquel que por el contrario, cuando su comportamiento es perfectamente previsible.

- Pero este análisis puede que sobreestime la generalidad y universalidad de las múltiples situaciones. Los juegos tienen condiciones estructurales y dinámicas particulares en los que cada agremiado/adversario tiene la necesidad de coordinarse y entenderse de alguna forma con el otro.
- La lógica de este juego es la del MONOPOLIO BILATERAL. Implica una estructura que limita desde el principio de una forma particular el margen de libertad de acción de cada uno de los adversarios/agremiados.

- Volviendo al ej. El huelguista que se amarre a las vías necesita de las mismas para que su acción tenga sentido, es decir que existe una estructura a la que debe atenerse, pero esta estructura también restringe la libertad de acción del tren "rompehuelgas", ya que al menos su conductor se planteará sólo una elección binaria (no una estrategia) entre matar al huelguista o capitular.
- Estas situaciones donde se manifiestan las condiciones estructurales se dan en la realidad, aunque no es fácil detectarlas en muchas ocasiones.
- Pero es necesario no perder de vista que el hacer un comportamiento futuro previsible absolutamente tiene un significado y pueden llevar a consecuencias que superan el juego en sí.
- Volviendo al ejemplo de huelguistas: los amarrados a las vías han impuesto el desplazamiento de lo que está en juego. Ya no es la continuación o no de la huelga, sino la vida de hombres. Ante este nuevo escenario los huelguistas en tanto grupo (no sólo los "potenciales mártires") poseen una zona de control de incertidumbre más amplia que es la del comportamiento futuro de su grupo y el de otros solidarios en el caso de ser aplastados.
Los huelguistas (como grupo) ponen en posición de desventaja al conductor/empresa para escoger entre consecuencias más o menos previsible, esta es de parar el tren, a las más imprevisibles y hasta incalculables (motines, movimiento de solidaridad, huelgas en masa en otros sectores, etc.) ante la elección de "asesinato".

Por esto lo más probable es que el tren pare.

PERO sin cambiaran las condiciones de este juego ampliado generado por los huelguistas como por ejemplo que la solidaridad en el grupo de huelguistas demostrará ser muy débil o nula, o que la vida de los huelguistas (incluso la idea de la vida humana en general) carezca de valor en un momento determinado en la lógica de determinada sociedad la "solución" del conflicto sería otra.

La dominación, para que sea estable, debe darse al interior de una asociación. Por asociación debe entenderse una relación social con una regulación limitadora hacia afuera cuando el mantenimiento de su orden está garantizado por la conducta de determinados hombres, destinada en especial a ese propósito: un dirigente y, eventualmente, un cuadro administrativo. Weber, 1977: 39). Una asociación es, entonces, un tipo de relación social con límites concretos, con un orden interno y con una especificidad funcional interna, en el sentido de que se diferencia una parte del contenido de esa asociación para mantener el orden establecido (Barenstein, 1982: 25). Finalmente, Weber (1977: 43) señala que: "... existe asociación de dominación cuando sus miembros están sometidos a relaciones de dominación en virtud del orden vigente". En primer lugar, en Weber existe una teoría de la organización representada por su concepto de asociación y su liga con los tipos ideales de dominación. Una asociación es una forma de dominación, es decir, una organización donde se ejerce el poder bajo ciertas bases y estructuras, cuyos 'tipos puros' son la dominación legal, la tradicional y la carismática. La dominación es una relación entre dos personas o grupos al interior de una asociación, es decir una organización, que debe tener continuidad y vigencia para ser efectiva y no depende de la persona, ni de sus recursos, ni sus atributos.

En tercer lugar, en la asociación de dominación, al igual que en la organización, coexiste un titular de la misma, es decir, una cúspide de la jerarquía organizacional, con un conjunto de súbditos y un cuadro administrativo, o de mandos superiores e intermedios, que es el aparato mediante el cual se ejerce. Para este enfoque el poder, la dominación y su ejercicio no son exclusivos de la estructura formal de la organización, ya que se reconocen también asociados a la estructura informal y adquieren legitimidad e inclusive **son funcionales a la organización en la resolución de conflictos, el establecimiento de balances y la combinación de intereses a su interior.**

La dominación, para que sea estable, debe darse al interior de una asociación. Por asociación debe entenderse una relación social con una regulación limitadora hacia afuera cuando el mantenimiento de

su orden está garantizado por la conducta de determinados hombres, destinada en especial a ese propósito: un dirigente y, eventualmente, un cuadro administrativo. Weber, 1977: 39). Una asociación es, entonces, un tipo de relación social con límites concretos, con un orden interno y con una especificidad funcional interna, en el sentido de que se diferencia una parte del contenido de esa asociación para mantener el orden establecido (Barenstein, 1982: 25).

Finalmente, Weber (1977: 43) señala que: “... existe asociación de dominación cuando sus miembros están sometidos a relaciones de dominación en virtud del orden vigente”. En primer lugar, en Weber existe una teoría de la organización representada por su concepto de asociación y su liga con los tipos ideales de dominación. Una asociación es una forma de dominación, es decir, una organización donde se ejerce el poder bajo ciertas bases y estructuras, cuyos ‘tipos puros’ son la dominación legal, la tradicional y la carismática. La dominación es una relación entre dos personas o grupos al interior de una asociación, es decir una organización, que debe tener continuidad y vigencia para ser efectiva y no depende de la persona, ni de sus recursos, ni sus atributos.

En tercer lugar, en la asociación de dominación, al igual que en la organización, coexiste un titular de la misma, es decir, una cúspide de la jerarquía organizacional, con un conjunto de súbditos y un cuadro administrativo, o de mandos superiores e intermedios, que es el aparato mediante el cual se ejerce. Para este enfoque el poder, la dominación y su ejercicio no son exclusivos de la estructura formal de la organización, ya que se reconocen también asociados a la estructura informal y adquieren legitimidad e inclusive **son funcionales a la organización en la resolución de conflictos, el establecimiento de balances y la combinación de intereses a su interior.** En los desarrollos de Crozier y Friedberg, una organización es primordialmente... el reino de las relaciones de poder, de influencia, de regateo y de cálculo donde las relaciones conflictivas no se ordenan según un esquema lógico integrado; (sino que) para muchos actores, son el medio de manifestarse y de pesar sobre el sistema y sus agremiados aunque sea de manera totalmente desigual ... (Esto es así porque el hombre antes que nada, un agente autónomo capaz de calcular y de manipular, que se adapta e inventa en función de las circunstancias y de los movimientos de sus agremiados (Crozier y Friedberg, 1990: 39). En toda organización el actor individual dispone de autonomía relativa, de un margen de libertad irreductible, es decir tiene poder relativo. Esta elección nunca es totalmente previsible, por lo que no está absolutamente determinada y siempre tiene un elemento de contingencia. El **poder**, en el plano más general, implica siempre la posibilidad, para algunos individuos o grupos, de actuar sobre otros individuos o grupos... actuar sobre el prójimo es entrar en relación con él; y es en esta relación donde se desarrolla el poder de una persona A sobre una persona B ... El **poder es, pues, una relación y no un atributo de los actores** (Crozier y Friedberg, 1990: 55). En este enfoque el poder tiene varias características: es una relación de intercambio, y por lo tanto **de negociación**; es una relación instrumental y no transitiva y finalmente, es una relación recíproca pero desequilibrada. Es una relación de fuerza de la cual uno puede sacar más ventaja que el otro, pero en la que, del mismo modo, el uno no está totalmente desvalido frente al otro. Para Crozier y Friedberg (1990: 46-48), el poder se ejerce en el contexto de una estrategia la cual es un comportamiento que siempre presenta dos aspectos: uno ofensivo, que es aprovechar las oportunidades para mejorar su situación, y otro defensivo que consiste en mantener y ampliar su margen de autonomía y por ende su capacidad de actuar.

Para estos autores, las características estructurales de una organización delimitan o restringen el ejercicio del poder entre sus miembros y definen las condiciones en las que éstos pueden negociar entre sí. La organización permite el desarrollo de relaciones de poder y les da un carácter permanente. Los actores organizativos manipulan las zonas de incertidumbre con que cuentan para negociar continuamente su propia buena voluntad y para imponer, en la medida de lo posible, sus propias orientaciones a otros actores, nos revela una segunda estructura de poder, paralela a la que el organigrama oficial codifica y legitima ... (con esto) permite situar y comprender las ‘anomalías’ y el ‘distanciamiento’ que continuamente se observan entre la fachada oficial de una organización y los procesos reales que caracterizan su funcionamiento. Esta idea de asociar poder con estrategia se puede rastrear a Maquiavelo, que concibe al poder como estrategia, negociación, fraude y mito (Clegg, 1989: 30).

ECONOMIA Y PODER

El poder según **Galbraith**, señala que “la economía, divorciada de toda consideración del ejercicio del poder, carece por completo de significado y, ciertamente, no tiene pertinencia” (Galbraith, 1986: 11).

Galbraith (1986: 18-22), citando a Weber desarrolla su concepto de poder. El autor señala que existen tres tipos de poder: **el condigno**, el compensatorio y el condicionado. El primero es aquel que gana la sumisión mediante la habilidad para imponer una alternativa a las preferencias del individuo o grupo que sea lo suficientemente desagradable o doloroso, de modo que tales preferencias sean abandonadas. El poder condigno logra la sumisión infligiendo o amenazando con el uso de la fuerza física, económica o emocional, que lleva consecuencias apropiadamente adversas, de tal modo que renuncia a buscar su propia voluntad o preferencia con objeto de evitarlo.

El poder compensatorio, logra la sumisión a través de la oferta de una recompensa, concediendo algo que tiene valor para el individuo que se somete. En otras palabras, el poder compensatorio logra la sumisión por la promesa o realidad de un beneficio. Es un aspecto común tanto del poder condigno como del compensatorio, que el individuo que se somete se da perfecta cuenta de su sumisión, en el primer caso, porque está compelido a hacerlo, y en el otro, por la recompensa en contraprestación. Por su parte, **el poder condicionado** se ejerce cambiando la creencia, aplicando la persuasión, educación o el compromiso social a lo que parece natural, apropiado o correcto, por lo que hace que el individuo se someta a la voluntad de otro u otros. La sumisión refleja el curso preferido; el hecho de tal sumisión no se reconoce. Esta preferencia puede ser deliberadamente cultivada, bien sea por persuasión o por educación ... Este es acondicionamiento implícito (Galbraith, 1986: 39-40).

Las fuentes principales de estos tipos de poder son: la personalidad, en relación con el poder condigno; la propiedad, incluyendo el ingreso disponible, en lo que respecta al poder compensatorio y la estructura en lo relativo al poder condicionado. En las sociedades modernas, la organización es la fuente de poder más importante y tiene una relación estrecha con el poder condicionado. Cuando se busca o se ejerce el poder, se requiere la existencia de una estructura y una organización. De ella proviene la persuasión necesaria y la sumisión resultante a sus propósitos. Para Galbraith existe una dialéctica del poder, es decir fuerzas que lo contrarrestan, estableciéndose una relación asimétrica entre las mismas. ... esta resistencia es parte tan integrante del fenómeno del poder, como su ejercicio mismo. Si fuera de otro modo, el poder podría extenderse indefinidamente y todo quedaría sujeto a la voluntad de aquellos mejor equipados para su uso

Finalmente, con la consolidación del capitalismo industrial y el ascenso de la economía de servicios, los medios de comunicación, y la llamada globalización, el poder condicionado se convierte en el dominante, lo que se ha sofisticado aún más en la actualidad. Se puede añadir que la perspectiva crítica del poder corresponde a la visión bidimensional planteada por Lukes (1984) ya que cuestiona el conductismo de la visión pluralista o funcionalista y se centra tanto en el análisis de la toma de decisiones como en las no decisiones, en los asuntos tanto actuales como potenciales; en el conflicto observable, tanto si es abierto u oculto, que se genera a consecuencia de las contradicciones de los intereses de los actores políticos.